



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN y PRUEBA DE CARGA A GRÚAS MÓVILES TIPO HORQUILLA (fork-lift)

(Certificate for Mobile Crane Inspection and Proof Load Test - forklift type only)

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN N° : GRN-2604-1435 C **INFORME N°:** GRN-2604-1435 I
SOLICITADO POR (Required by) : Sociedad Contractual Minera El Abra / Srta. Yilian Campillay C.
EQUIPO (Name of loose gear) : GRÚA HORQUILLA GH1020
CAPACIDAD DE LEVANTE MÁX. : 5.960 kg.
MODELO (Model) : H155FT
MARCA (Brand) : HYSTER
FECHA DE FABRICACIÓN (Built date) : SIN INFORMACIÓN
Nro. DE SERIE (Serial Nr.) : K006V02473M **SELLO:** 2512174033020

1. Situación y descripción de dispositivos de levante (Description)	2. Procedimiento (Procedure)	3.- Carga de prueba según cuadro de carga (Proof load)	
GRUA HORQUILLA GH1020	Prueba de Carga e Inspección Visual (Proof load test and visual inspection)	Cap. según cuadro de cargas	5.960 kg
		Carga de prueba; <= al cuadro de cargas	5.000 kg
		Centro de carga	140 cm
		Altura del mástil	80 cm

The inspector under signature certifies that above equipment's, on the inspection date, was proof load tested and visually inspected according to standard ASME B56.1 and OSHA requirements "Powered Industrial Trucks-Forklifts" (load tests forks) for the issuance of the present certificate with satisfactory results.

Resultado: Satisfactorio



El inspector que firma certifica que, en la fecha de esta inspección, el equipo arriba descrito fue sometido a una prueba de carga segura y visualmente inspeccionado conforme al estándar ASME B56.1 y requerimientos OSHA "Camiones y Grúas Horquillas" (load tests forks) para la emisión del presente certificado con resultado satisfactorio.

Fecha y lugar de la inspección (Inspection place & date) : 15-04-2026 / Patio Bodega, Minera El Abra.
Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date) : 30-04-2026
Fecha de vencimiento prueba de carga segura (Proof load due date) : 15-04-2027
Fecha de vencimiento inspección visual (Visual insp. due date) : 15-04-2027

Nota: Ver términos y condiciones en página 2 // See Terms & Conditions on page 2.

Luis Chang P.
 (ALS) INSPECTOR
Luis Chang P.
INSPECTOR
ALS Inspection Chile SpA

Preparado por	Luis Chang P.		
Revisado y aprobado por	Enrique Pizarro B.	Informe N°	GRN-2604-1435 C
Formulario	FT_GRU1_08 Grúa móvil tipo fork-lift		Versión # 02 - 01.06.2020



ALS - TÉRMINOS & CONDICIONES

Para grúas móviles tipo fork-lift

General

Las pruebas, exámenes e inspecciones están basadas en el estándar ASME B56.1 y requerimientos OSHA "Powered Industrial Trucks-Forklifts" (load tests forks). Estas están preparadas para asegurar que en los lugares donde existan grúas para izar cargas sean inicialmente y durante su vida útil inspeccionados, probadas y certificados por una entidad competente e independiente del fabricante y/o proveedor de repuestos con el fin de establecer que ellas continúan trabajando de manera segura, tanto para las cargas que levantan, medio ambiente y principalmente personal involucrado en maniobras de carga, descarga y/o mantención.

Instrucciones

1.- Examen inicial y certificación.

Cada grúa debe estar certificada por una entidad competente independiente antes de ser puesta en funcionamiento por primera vez, para asegurar que posee un buen diseño de construcción y una resistencia adecuada a su propósito.

2.- Periodicidad de las inspecciones visuales y pruebas con cargas.

2.1. Las grúas horquilla deben ser cuidadosamente examinadas visualmente (operational tests al menos una vez cada doce (12) meses) por una entidad competente independiente, que no tenga relación alguna con los proveedores, empresas de mantención, vendedores de repuestos, etc.

2.2. ASME B56.1 y requerimientos OSHA "Powered Industrial Trucks-Forklifts" (load tests forks). La periodicidad de las pruebas con cargas a la grúa estarán sujeta a:

- Una alteración, mejora o renovación importante.
- Reparación por algún siniestro en que se haya visto involucrado.

Como regla general al menos una vez al año (1), sin embargo, primera para la elección de la periodicidad la frecuencia de uso, desgaste, ambiente de trabajo, cargas críticas levantadas, tiempo sin funcionar y antigüedad de los equipos. ALS Inspection Chile en base a su experiencia y criterio se reserva el derecho a indicar la periodicidad de las pruebas.

El tratamiento con calor de cualquier dispositivo de levante o equipo accesorio para manipular cargas debe ser realizado a satisfacción de la entidad certificadora debiendo mediar un registro de tal situación.

2.3. Las grúas deberán ser probadas con una carga de prueba que no exceda el 100% de su capacidad para la altura de mástil y centro de carga que corresponda a la elección obtenida desde el cuadro de cargas. La carga de prueba podrá ser hasta un 5% menor a la capacidad del cuadro de cargas. El levantamiento de la carga de prueba será de manera lenta y controlada. La inclinación de las uñas de la grúa y la del mástil deberá estar en los ángulos apropiados para que no se resbale la carga de prueba. Mantenga la carga de prueba levantada por 10 minutos, registre la distancia desde las uñas al piso y asegúrese que no haya bajado.

Si alguna de las siguientes situaciones ocurre durante el periodo de la validez del certificado, este perderá su validez y la grúa deberá ser re-inspeccionada por el inspector:

- (a) Contacto con una línea eléctrica y/o daño estructural relevante producto de algún siniestro en que se haya visto involucrada.
- (b) Cualquier sobrecarga, con excepción de las pruebas de carga, o una que haya sido aprobada por escrito de antemano por el fabricante de la grúa.
- (c) Cualquier modificación significativa o reparación importante de un rodamiento o parte que afecte sustancialmente la operación de izaje seguro de la grúa.
- (d) Cualquier defecto que afecte la operación segura de la grúa y que haya sido identificado por una persona calificada, autoridad del estado u organismo regulador de la industria.

El propietario o arrendatario del equipo deberá notificar a ALS Inspection Chile mediante correo electrónico pablo.brito@alsglobal.com y llamado al teléfono 32-2545500 dentro de 24 horas si cualquiera de las situaciones anteriores se produce.

La certificación sólo podrá ser reestablecida después que los componentes afectados hayan sido re-inspeccionados por un inspector. Si el inspector identifica cualquier deficiencia durante la re-inspección, estas deben ser corregidas antes que la certificación sea reestablecida. Si a juicio del inspector son necesarias pruebas de carga, estas deberán llevarse a cabo antes de su restablecimiento.

3.- Límite de responsabilidad

El dispositivo (s) o equipo (s) individualizado en el presente certificado se encontró en buenas condiciones al momento de la inspección y/o pruebas de carga, no involucrando responsabilidad legal de ALS Inspection Chile, ni civil o penal para sus ejecutivos o empresas relacionadas, por fallas futuras derivadas de un uso descuidado y/o utilización en configuraciones para las cuales no fue diseñado y/o aprobado. El presente certificado sólo da cuenta que el o los elementos inspeccionados, cumplen con el proceso de revisión en los términos señalados en el certificado respectivo. ALS Inspection Chile no se hace responsable por los daños o perjuicios, de cualquier naturaleza que estos sean, directos o indirectos, que se produzcan como consecuencia de o con ocasión o en relación a un uso descuidado y/o utilización en configuraciones para las cuales no fueron diseñados y/o aprobados los materiales o elementos objeto de la inspección y certificación. Con todo, nuestra responsabilidad no excederá nunca el monto de nuestros servicios.

Condiciones o limitaciones adicionales podrían haber sido ya informadas con en nuestra oferta de servicios.

4.- Este certificado es confidencial y no debe ser reproducido total o parcialmente sin la autorización de quien lo solicita. ALS Inspection Chile se reserva el derecho de interponer las demandas que correspondan por el mal uso, adulteración o falsificación del presente certificado.

La prueba de carga con un peso menor, igual o superior a la capacidad máxima de la grúa, de ninguna forma garantiza que esta pueda posteriormente levantar el peso solicitado por el cliente durante su régimen normal de trabajo. Con la prueba de carga, se pretende disminuir el riesgo de eventuales fallas estructurales. La prueba de carga para las grúas móviles se aplica en alguna de las configuraciones de su cuadro de cargas bajo el límite estructural. Se **recomienda** la aplicación de una carga de prueba del 100-110 % de la capacidad máxima de la grúa, sin embargo, la no aplicación de dichos porcentajes, no será una condición excluyente para recibir la certificación. El peso utilizado para la carga de prueba será indicado en informe y certificado.

5.- Este certificado es confidencial y NO debe ser reproducido total o parcialmente sin la autorización escrita de quien lo solicita. ALS Inspection Chile se reserva el derecho de interponer las demandas que correspondan por el mal uso, adulteración o falsificación del presente certificado.

6.- Quejas y apelaciones: Customer.service@als-inspection.cl

Preparado por	Luis Chang P.		
Revisado y aprobado por	Enrique Pizarro B.	Informe N°	GRN-2604-1435 C
Formulario	FT_GRU1_08 Grúa móvil tipo fork-lift		Versión # 02 - 01.06.2020